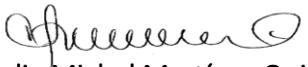


Auto Sustanciación No. 709
Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00103
Demandante: CARLOS JULIO TÉLLEZ OCAMPO
Demandados: YISETH MARTÍNEZ BERMÚDEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, octubre 10 de 2021. Se le informa al señor Juez, que obra memorial presentado por el señor **CARLOS JULIO TÉLLEZ OCAMPO** en su calidad de parte demandante en el proceso de la referencia, mediante el cual presenta desistimiento de las pretensiones de la demanda. A Despacho para proveer.


Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede, seria del caso, entrar a resolver sobre el desistimiento de las pretensiones de la demanda, solicitado por el señor el señor **CARLOS JULIO TÉLLEZ OCAMPO** en su calidad de parte demandante en el proceso de la referencia. No obstante, de conformidad con el artículo 73 del C.G.P, se requerirá al memorialista, para que presente su solicitud mediante su apoderada, en vista a que, este tipo de procesos no permiten actuar en causa propia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹



Secretaría, _____ . El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co